

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*ANUNCIO de 10 de abril de 2015, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acto administrativo que se indica.*

Intentada la notificación por el servicio de Correos, sin que se haya podido practicar el acto administrativo de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo y Comercio por la que se comunica a Cuevas Haro, S.L. la orden por la que se deja sin efecto la licencia comercial para la instalación de una gran superficie minorista en Cuevas del Almanzora (Almería), otorgada mediante Orden de 9 de octubre de 2008, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocimiento del contenido íntegro del mismo podrá comparecer, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo y Comercio, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Sevilla, pudiendo acceder al mismo previa acreditación de la identidad.

Informando que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 10 de abril de 2015.- La Directora General, P.S. (art. 3.2, Decreto 30/2014, de 4.2), la Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.